INFORME N° 134/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 ADQUISICIÓN DE CAMA MANUAL DE INTERNACIÓN PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DE CORONEL OVIEDO" ID N° 371619.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Humberto Ayala Duré, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Crio. Ppal. MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Ofic. 2° INTD Juan Machuca, Secretario del Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 371619.
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Objeto del Gasto 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, según Ley N° 6258/19 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019.
iii. Se ha cursado invitación a las empresas: SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO), DYSA HEALTHCARE S.A., IMESE S.A., SAN BENITO ICSA, LA CASA DEL MEDICO S.A.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, con la presentación de una oferta perteneciente a la empresa SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL, como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "*Procedimiento*" de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", inciso c), y que la Carta de Invitacion Estandar indica que "*de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Se procedio a la Apertura de Ofertas a los 18 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 08:10 horas, según consta en el Acta N° 138/2019, segun detalle:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Precio Total de la Oferta
1	SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL	80063377-6	nvillalba@survycon.com.py	194.700.000

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No consta ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas.

Juan J. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 134/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 ADQUISICIÓN DE CAMA MANUAL DE INTERNACIÓN PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DE CORONEL OVIEDO" ID N° 371619.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	SURVYCON S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1578096

Analizado las Documentaciones Sustanciales del oferente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta presentada por la firma SURVYCON S.A.

5. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Oferente	Propietario, Socio Y/O Representante Legal	C.I. N°
SURVYCON S.A.	Gerardo Santiago Alvarenga Bonzi Presidente	2.915.927
	Justo Ruben Ferreira Servin Director Titular	661.087

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por el oferente en el Formulario N° 05 "Capacidad Legal".

DOCUMENTOS	SURVYCON S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)

Juan J. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 134/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 ADQUISICIÓN DE CAMA MANUAL DE INTERNACIÓN PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DE CORONEL OVIEDO" ID N° 371619.

De la verificación realizada se confirma que la empresa citada, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las ofertas presentada, el cual no arroja correciones arimeticas.

Item	Descripción Del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cama Manual para Pciente	Unidad	Unidad	15	Mespa	Turquia	12.980.000	194.700.000

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa SURVYCON S.A., según el siguiente detalle.

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variacion Porcentual
1	Cama manual para paciente	UNI	UNIDAD	No	15	11.000.000	Mespa	Turquia	12.980.000	-1.980.000	-18

El Comité Evaluador aclara que el ítems ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente de la empresa SURVYCON S.A., no se ha solicitado aclaraciones sobre el mismo y se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa de la evaluación.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto a la documentaciones presentadas, según el siguiente cuadro:

	SURVYCOM S.A.
I.Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A
V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos 2 (dos) últimos años, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A

Juan I. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 134/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 ADQUISICIÓN DE CAMA MANUAL DE INTERNACIÓN PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DE CORONEL OVIEDO" ID N° 371619.

Formulario 106 de los últimos dos años (2017-2018) para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos dos años (2017-2018) para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Demostar haber suministrado satisfactoriamente equipos y/o dispositivos biomedicos, para Instituciones Publicas y/o Privadas en los ultimos 2 años (2017-2018) en un porcentaje equivalente del 30 % del monto maximo ofertado. Para dicho efecto se debera presentar contrato y/o facturaciones necesarios con sus respectivas resepciones finales o cumplimiento satisfactorio para que la misma sean tenidas en cuenta al momento de la evaluacion.	CUMPLE
VI. Otros documentos.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Habilitacion vigente expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositvos medicos o Constancia de estar en tramite de renovacion.	CUMPLE
Mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de camas manuales de internación. (años 2017-2018)	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Catálogo de equipos ofertados, los equipamientos y accesorios, en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	N/A
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente a la apertura.	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación de los documentos de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que CUMPLE con la Documentaciones Sustanciales y formales según el cuadro presedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en consecuencia se recomienda, "ACEPTAR" la oferta presentada por la firma SURVYCOM S.A., por cumplir con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2017 y 2018 a la firma adjudicada, constatándose el siguiente análisis:

SURVICOM			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	16.504.400	1.328.565.581	**11,4**
Pasivo Corriente	757.600	1.219.748.780	
INDICE	21,8	1,1	
ENDEUDAMIENTO			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	757.600	1.219.748.780	**0,4**
Activo Total	23.004.400	1.633.929.071	
INDICE	0,0	0,7	

Juan I. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 134/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 ADQUISICIÓN DE CAMA MANUAL DE INTERNACIÓN PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DE CORONEL OVIEDO" ID N° 371619.

RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	0	84.449.875	**0,1**
Capital	24.000.000	324.000.000	
INDICE	**0,0**	**0,3**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma SURVYCOM S.A. CUMPLE con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma SURVYCOM S.A., constatándose el siguiente análisis:

	SURVYCON S.A
d) Capacidad técnica y Experiencia	
Existencia Legal de por lo menos dos años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	CUMPLE
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente equipos y/o dispositivos biomédicos, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 30% del monto máximo ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar contrato y/o facturaciones necesarias con sus respectivas recepciones finales o cumplimiento satisfactorio para que la mismas sean tenidas en cuenta al momento de la evaluación	CUMPLE
El oferente deberá presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	CUMPLE
Habilitación vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos o Constancia de estar en trámite de renovación	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma SURVYCOM S.A., CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

12. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y habiendo disminuido las cantidades con el fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL, por el total de G. 155.760.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones setecientos sesenta mil), siendo una

Juan I. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 134/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2019 ADQUISICIÓN DE CAMA MANUAL DE INTERNACIÓN PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DE CORONEL OVIEDO" ID N° 371619.

adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 por el monto de G. 122.760.000 (Guaraníes ciento veintidós millones setecientos sesenta mil), correspondiente al item 1, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42191807-002	Cama manual para paciente	UNI	UNIDAD	12	Mespa	Turquia	12.980.000	155.760.000
								TOTAL	155.760.000

Se eleva el presente informe al Departamento Juridico de la Policía Nacional, a traves del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecusion de los tramites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Maxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas en la fecha 25 de noviembre, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JUAN MACHUCA
Ofic. 2° INTD.
Secretario del Comité Evaluador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Programa 2.2.0.

HUMBERTO AYALA
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF